



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 22 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058230/2011 por el cual la Srta. María Eugenia ARIAS TOLEDO, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos, a fs. 02;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar al Área Personal y Sueldos, a liquidar a la Srta. María Eugenia ARIAS TOLEDO (Leg. 46625), 11 (once) días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2011 no gozadas, en el Contrato para desempeñarse en la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales de esta Facultad;

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 000026 - T - 2012

U.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	MBI/SABO
	ÁREA OPERATIVA